



**RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA FORMULACION DEL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) CAYETANO GERMOSEN
2024-2028**

RESOLUCION No. 16-2025

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece que "los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de los/las alcaldes/as y con participación de la comunidad planes de municipales de desarrollo"

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los munícipes y su acceso a oportunidades.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión pública, establece la creación del Consejo de Desarrollo Municipal como ente consultivo para el proceso de planificación y toma de decisiones sobre la inversión pública en el municipio, así como la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo.

CONSIDERANDO: Que los gobiernos locales, en el ejercicio de una buena gobernanza, deben propiciar la participación de la ciudadanía en todos los procesos que promueven el desarrollo local.

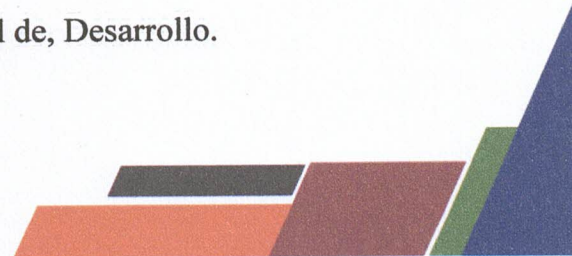
CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento municipal de Cayetano Germosén cuenta con el equipo técnico capacitado para realizar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación.

Vista: La Ley 01-12, que establece la Estrategia Nacional de, Desarrollo.





ALCALDÍA Cayetano Germosén

RNC 406-01129-1

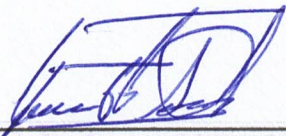


EL CONSEJO DE REGIDORES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES:

PRIMERO: Aprobar, como el efecto aprueba la actualización el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028. Como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal.

SEGUNDO: Se instruye a la Dirección de Planificación y Desarrollo de este ayuntamiento a que coordine los procesos de actualización del PMD 2024 - 2028 así como de los Planes Operativos Anuales, en coordinación con las Direcciones. Departamentos del ayuntamiento. Organizaciones Gubernamentales y las Organizaciones Sociales del Municipio.

Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Cayetano Germosén, provincia Espaillat, Sección ordinaria No. 20-2025, a los 14 días del mes de Noviembre del año 2025,


Ing. Julio Cesar Abreu Cáceres
Alcalde Municipal




José Ramón Paulino
Pte. Sala Capitular

